

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va.} Asamblea
Legislativa

6^{ta.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 1250

2 de octubre de 2019

Presentada por el señor *Roque Gracia*

RESOLUCIÓN

Para enmendar la Sección 2 de la R. del S. 740, aprobada el 30 de abril de 2019, a los efectos de extender el período de vigencia.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se enmienda la Sección 2 de la Resolución del Senado 740 a los
2 fines de que lea como sigue:

3 “Sección 2.- La Comisión deberá rendir un informe que contenga sus
4 hallazgos, conclusiones y recomendaciones y las acciones legislativas y
5 administrativas que deban adoptarse con relación al asunto objeto de este estudio,
6 **[no más tarde de noventa (90) días, después de aprobarse esta Resolución.]** *en o*
7 *antes del 30 de junio de 2020.*”

8 Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su
9 aprobación.